



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR ARMANDO PINELL SILES VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN LA GESTIÓN 2020.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 26194 de 17 de diciembre de 2019.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 62 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Director Armando Pinell Siles Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, durante la gestión 2020, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del Vicepresidente de la gestión 2021.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de enero de 2020


Guillermo Aponte Reyes Ortiz



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 001/2020

Armando Pinell Siles

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez

Walter Morales Carrasco